

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004711 DE 2011

-9 NOV 2011

"Por la cual se da apertura a la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 5 y 6 del

2
amg

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través de la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Transporte, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos del propiedad el Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el 21 de octubre de 2011 hasta el 3 de noviembre de 2011.

Que para el presente proceso, el presupuesto oficial asignado por el Ministerio de Transporte es por valor de **Trescientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Tres Mil Setecientos Sesenta Pesos (\$399.803.760,00) incluido IVA**. Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 260 del 2011/06/01 por valor de \$18.300.000,00. Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número 2-2011-030441 del 20/09/11, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 8 del pliego de condiciones del proceso de la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011.

Que de conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011, se hace necesario conformar el Comité Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico, financiero y técnico y evaluador técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011, del 24 al 30 de noviembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011 cuyo objeto es el **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad del Ministerio de Transporte**, y designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: En la presente licitación pública podrán participar independientemente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social tenga comprendido el objeto del presente proceso y sus diferentes especificaciones establecidas en el numeral 1.5, y el anexo número 1: técnico de características y condiciones técnicas, del pliego de condiciones, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso. A la fecha de cierre del proceso de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1464 de 2010 los posibles oferentes deberán tener acreditado, vigente y en firme lo siguiente:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
03 PROVEEDOR	25 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	06 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011, será el siguiente:

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA LP SAF 002 DE 2011

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación Cámara de Comercio	13 de octubre de 2011	
Publicación Aviso de convocatoria	21 de octubre de 2011 www.contratos.gov.co	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos.	21 de octubre de 2011	3 de noviembre de 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	21 de octubre de 2011	3 de noviembre de 2011
Aviso de Prensa	29 de octubre de 2011	
Elaboración y publicación de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	8 de noviembre de 2011 www.contratos.gov.co	
Resolución de apertura	9 de noviembre de 2011 www.contratos.gov.co	
Apertura del proceso y Publicación y consulta del Pliego Definitivo	9 de noviembre de 2011 www.contratos.gov.co	
Audiencia de Concertación de Riesgos.	10 de noviembre de 2011 Hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OF.204	
Publicación Acta Audiencia Concertación de Riesgos	10 de noviembre de 2011 www.contratos.gov.co	
Audiencia de aclaración del Pliego de Condiciones.	15 de noviembre de 2011 Hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OFI.204	

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

Publicación Acta Audiencia Aclaración al Pliego de Condiciones	16 de noviembre de 2011 www.contratos.gov.co	
Modificación al Pliego de Condiciones (ADENDAS)	18 de Noviembre de 2011 www.contratos.gov.co	
Cierre del proceso de la Licitación Pública. Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta Económica.	23 de noviembre de 2011 Hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OFI.204	
Habilitación Jurídica, Técnica y Financiera.	24 de noviembre de 2011	30 de noviembre de 2011
Traslado informe de evaluación en Secretaria General y presentación de observaciones al mismo.	1 de diciembre de 2011 www.contratos.gov.co	7 de diciembre de 2011 www.contratos.gov.co
Respuestas y publicación a las observaciones a los informes de evaluación.	12 de diciembre de 2011 www.contratos.gov.co	
Audiencia pública y resolución de Adjudicación	14 de diciembre de 2011 Hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OF. 204	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de publicación del aviso de Convocatoria Pública, es decir el día 21 de octubre de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa Financiera, Ministerio de Transporte, Oficina 204 Avenida Eldorado Transversal 45 CAN # 47-14 CAN Bogotá, D. C. - Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 260 del 2011/06/01 y carta de autorización de cupo de vigencias futuras con radicación número 2-2011-030441 del 20/09/11, suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

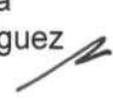
ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de Licitación.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del comité verificador de requisitos habilitantes y comité Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA:

Nazly Janne Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
María Consuelo Pedraza Rodríguez

004711



2

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

HABILITACIÓN FINANCIERA:

Fernando Gonzalez Rodriguez
Isaura Castellanos Castellanos
Martha Cecilia Garcia Rodriguez

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Nestor Jose Herrera Chavarro
Francisco Hernán Cruz Peralta
Omar Enrique Rodriguez Velasco

ARTÍCULO NOVENO: El comité de requisitos habilitantes y el evaluador técnico realizarán las verificaciones y evaluación de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública LP SAF 002 de 2011, de conformidad con el cronograma establecido en el artículo cuarto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

-9 NOV 2011

ALEJANDRO MAYA MARTINEZ
Secretario General

Proyecto GP: Néstor J. Herrera Chavarro
Revisó SAF: Fernando González Rodríguez
Revisó y complemento OJ: Nazly Janne Delgado Villamil - Isabel Cristina Vargas Sinisterra - María Consuelo Pedraza Rodríguez
Noviembre de 2011